

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**ARANJUEZ**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, de 17 de febrero de 2022, adoptó, entre otros, lo siguiente:

“Primero.—Aprobación inicial de la delimitación de la unidad de ejecución para la parcela sita en la calle de la Reina, número 34, con referencia catastral 0024102VK4392S0001ZL, y la fijación del sistema de actuación por compensación.

Segundo.—Someter el expediente a un período de información pública, por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, y para mayor publicidad en un periódico al menos, de los de mayor circulación de la provincia. Durante el trámite de información pública podrá examinarse el documento de delimitación de la unidad de ejecución por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el período de información pública, en horario de atención al público.

Tercero.—Notificar a los interesados la presente resolución”.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Aranjuez, a 24 de febrero de 2022.—La concejala-delegada de Urbanismo, Miriam Picazo Alonso.

(02/3.930/22)

